

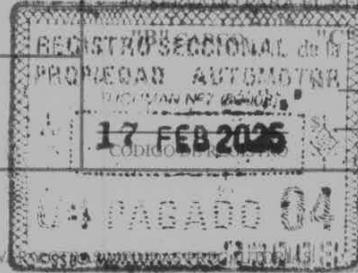
02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO



INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO AF 378 QI
Nº DE CHAPA PATENTE

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MAS DE UNO

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUD

- ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO. ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "I" EL PRESENTE FORMULARIO. ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASO

COMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

"E" SOLICITANTE

Fr. 29 U. 21/5 Oscar
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA _____

(SOLICITANTE O APODERADO)

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO _____

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 2 3

EXTRANJEROS 4 5 6

D.N.I. LE L.C. 28882863

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) AF 378 QI

MARCA Toyota

TIPO _____

MODELO Yaris XLS 1,5 CVT

MARCA MOTOR _____

NUMERO MOTOR _____

MARCA CHASIS _____

NUMERO CHASIS _____

APELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN PUNTOS,
COMAS NI ABREVIATURAS,
CASADAS, VIUDAS Y
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
LUEGO LA PREPOSICION
"DE" Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
POR ULTIMO LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION
ENTES JURIDICOS COPIAR
TEXTUALMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.

"G" FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA 1 2 3 4 5 6

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA

16 12 24

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

Oficina Gestion Asociada
JUZGADO

Endoc y Loc N: 3

SECRETARIA

Boslos Mer. e Antonia
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. 1 2 3

EXTRANJEROS 4 5 6

D.N.I. LE L.C. 28480596

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº DATOS DE INSCRIPCION O CREACION _____ FECHA DE INSC. O CREACION _____

RESERVADO PARA EL
REGISTRO

"H" ATENCION A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE Peticionado por la presente solicitud. PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

17 FEB 2025 FECHA

S. M. de Tucumán

ESTEBAN DANIEL OSATINSKY
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR

DE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE

"I" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

_____ FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

_____ FIRMA DEL AUTORIZADO _____ FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

CAPITAL, lunes, 17 de febrero de 2025

Juzgado CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Secretaria Nro.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 17/02/2025 referida a los autos caratulados "JUICIO: LA VELOZ DEL NORTE S.A. C/BUSTOS MARIA ANTONIA DE LAS MERCEDES Y OTROS S/COBRO DE ALQUILERES/ARRIENDO(ORDINARIO) EXPTE N°3326/24-11.-", cumpla en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 17/02/2025 sobre el dominio AF378QI, Monto: \$ 3748602,44.- Intereses: \$ 1124580,73.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Tucumán

2025

VIEL OSATINSKY
DO TITULAR
AL DE LA PROPIEDAD
R TUCUMAN N° 7

ESTEBAN DANIEL OSATINSKY
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR TUCUMAN N° 7

Firma y Sello

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3



Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 7.
S / D

FEB 2025

JUICIO: LA VELOZ DEL NORTE S A c/ BUSTOS MARIA ANTONIA DE LAS MERCEDES Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO) - Expte. n° 3326/24-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 3, del Centro Judicial Capital, a cargo del Director. Dr. Hector Bazán Perez, Coordinadores, Proc. Matias Carrizo, Dra. Guadalupe Torrens, se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que se proceda a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: **San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2025.1)** Téngase presente la caución juratoria prestada por el letrado Oscar Frias Viñals en representación de la parte actora. **2)** Librese oficio de embargo conforme lo dispuesto en resolución de fecha 16/12/2024. **3)** ... NMCC - 3326/24-11. FDO. DRA. MARIA RITA ROMANO JUEZ. **San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024. Y VISTO...**

CONSIDERANDO...RESOLVEMOS:I.- HACER LUGAR PARCIALMENTE, conforme a lo considerado, al recurso de apelación deducido por la parte actora, **LA VELOZ DEL NORTE S.A.** contra la sentencia de fecha 18/09/2024, la que se deja sin efecto en su parte pertinente y en sustitutiva se dispone: "**I.- HACER LUGAR PARCIALMENTE**, conforme a lo considerado, a la medida cautelar de **EMBARGO PREVENTIVO**, solicitado por la parte actora **VELOZ DEL NORTE S.A.** Por lo tanto, y bajo la responsabilidad de la peticionante, previa caución juratoria de la parte actora: **A) TRÁBESE EMBARGO PREVENTIVO** sobre el automotor identificado con Dominio AF378QI - Marca: TOYOTA - Modelo: YARIS XLS 1.5 CVT - Año 2018, de propiedad de la demandada Maria Antonia Bustos, DNI 28.480.596, siempre y cuando el bien se encuentre inscripto a su nombre, hasta cubrir la suma de \$ 3.748.602,44 (que comprende \$ 1.879.549,95 en concepto de capital reclamado por alquileres de los meses junio, julio y agosto de 2024 y \$ 1.474.052,49 en concepto de saldo impago conforme adenda de contrato de locación del 08/05/2024), y la suma de \$ 1.124.580,73 calculada por acrecidas provisorias. **B) TRÁBESE EMBARGO PREVENTIVO** sobre el automotor identificado con Dominio AD115SX - Marca: CITROEN - Modelo: JUMPER CH 435 L3 HDI 130 MT - Año 2018, de propiedad del codemandado Juan Pablo Grignola, DNI 29.175.381, siempre y cuando el bien se encuentre inscripto a su nombre, hasta cubrir la suma de \$ 1.474.052,49 en concepto de saldo impago conforme adenda de contrato de locación del 08/05/2024, y la suma de \$ 442.215,74 calculada por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor n° 7, San Miguel de Tucumán, a fin de que tome razón de lo ordenado

Tucumán

WIEL OSATINSKY
ADO TITULAR
NAL DE LA PROPIEDAD
R TUCUMAN N° 7

precedentemente".FDO. DR.RODOLFO M. MOVSOVICH . DR. LUIS JOSÉ COSSIO. 3326/24-11 -

GEH.-

SALUDO A UD. ATTE.

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 20288828637.-